



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN
DE LAS ISLAS MALVINAS.”

USHUAIA, 30 de julio 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-68796-2025, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de cinco (5) Teléfonos Inalámbricos IP y tres (3) bases de teléfono IP, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, se adjuntó en orden 21, Compra Directa N° 00017/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa al Señor LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, los renglones N° 1 y 2 (Alt. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 750.400,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1580/24; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0462/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00017/2025 RAF 540, por la cual se tramita Adquisición cinco (5) Teléfonos Inalámbricos IP y tres (3) bases de teléfono IP, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, al Señor LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, los renglones N° 1 y 2 (Alt.00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 750.400,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 256/2025.-

GTF
MTE
FDA
FRT
N.M.